

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A.

*Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva*

Se comunica a los partícipes del fondo denominado Fondcomercio Ibx 3, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión en su artículo 12 para modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución del 27 de octubre de 1997, no hallándose ninguna de ellas en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 RIIC, ni el artículo 281 del R.R.Mr. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—65.739.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta institución, adoptado en su reunión de fecha 30 de octubre del presente año, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de diciembre (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el Aula de Cultura «Araba» de la Fundación Caja Vital Kutxa (centro Dendaraba), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe económico del primer semestre del ejercicio 1997.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Urdangarín Berriotxo.—67.349.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

59.ª Emisión de obligaciones ICO-noviembre 1997

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal con número de identificación fiscal Q-2876002-C con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones denominada 59.ª Emisión obligaciones Instituto de Crédito Oficial-noviembre 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascendió a un importe de 10.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Obligaciones simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la 59.ª Emisión obligaciones ICO-noviembre de 1997, devengarán cada año los siguientes intereses nominales:

A partir de su fecha de emisión hasta el 12 de mayo de 1999 un interés nominal fijo de 5,20 por 100 anual.

A partir del 12 de mayo de 1999 hasta el 12 de mayo del año 2003, en caso de que ICO no ejerza su opción de amortización anticipada, un interés nominal fijo del 5,65 por 100.

Los cupones serán pagaderos los 12 de mayo de cada año.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el 12 de mayo del año 2003, libre de gastos para el tenedor.

Existe una opción de amortización anticipada de la emisión por parte de ICO que podrá ser ejercitada el 12 de mayo de 1999.

En caso de ejercitarse esta opción, la amortización se realizará a la par, es decir, al 100 por 100 el valor nominal de cada obligación. La opción de amortización anticipada será comunicada a la CNMV y a Banco de España veintidós días naturales antes del 12 de mayo de 1999, y deberá comunicarse a los tenedores de los valores mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de difusión nacional, al menos quince días naturales antes de dicha amortización.

Suscripción: Ha sido realizada por entidades de ámbito operativo de la entidad aseguradora National Westminster Bank, Plc, Suc. en España.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 59.ª podrán gozar, en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de «a cuenta» de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones, que en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios Internacionales para evitar la doble imposición vigente en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitó la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 12 de noviembre de 1997.

Garantía: El capital e intereses de las obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán, frente a terceros, de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, 28014 de Madrid y en la sede de la entidad aseguradora, National Westminster Bank, Plc, Suc. en España, paseo de la Castellana, número 216, 28046 Madrid.

El folleto informativo de la emisión que ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 6 de noviembre de 1997, se encuentra asimismo a disposición del público en la citada Comisión Nacional, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—La Dirección Financiera.—65.878.